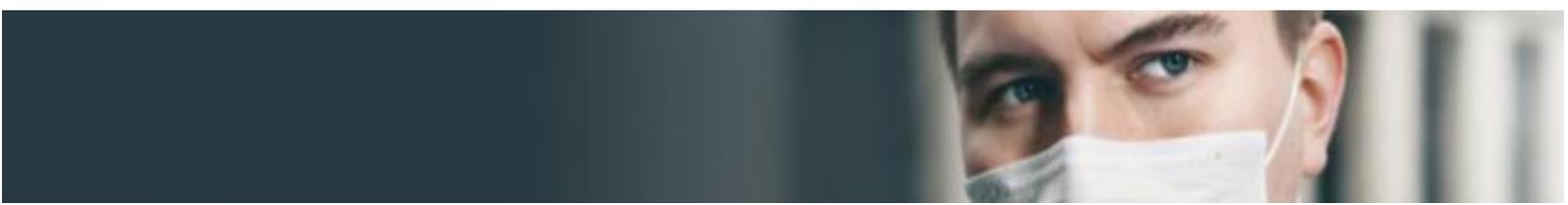


GENERALIDADES	2
ACCESO FERIA	2
ACCIONES ESPECÍFICAS ANTE	4
Caso sospecho de COVID-19	4
Caso de contacto estrecho	4
DESARROLLO DE LA FERIA	5
PLANIFICACIÓN DEL STAND	8
Armado y Desarme	9
Evento	10
EJEMPLOS DE GRÁFICA REFERENCIAL PARA APLICAR EN EL STAND.	10
AFOROS STANDS	11



MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.¹

GENERALIDADES

Las siguientes medidas se implementarán una vez que la normativa lo autorice, ajustándose a los requisitos de cada jurisdicción y al cumplimiento en forma acabada de los protocolos sanitarios correspondientes.

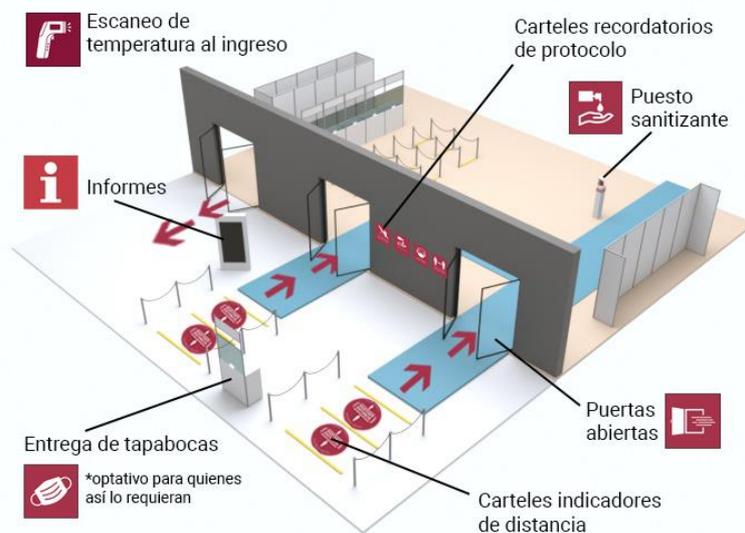
Todas las actividades se deberán realizar dando estricto cumplimiento a los protocolos de actividades y recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias nacional, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estas medidas son de aplicación a la totalidad de las personas que permanezcan en los eventos, es decir, al personal sea propio del expositor o contratado afectado a las actividades de los establecimientos como los trabajadores, proveedores, clientes/concurrentes al mismo, entre otros.

Difunda, a su personal y a la empresa constructora, las recomendaciones y obligaciones a las que se compromete con este documento.

Con el propósito de que su participación en **ExpoFerretera** se realice de una manera segura, desde la Organización se han aumentado los estándares de higiene y seguridad:

ACCESO FERIAL



ACCESOS

Previo al ingreso al recinto se deberá completar una **Declaración Jurada** donde se consignará la ausencia de síntomas compatibles con COVID-19 y no haber tenido contacto estrecho con un caso sospechoso.

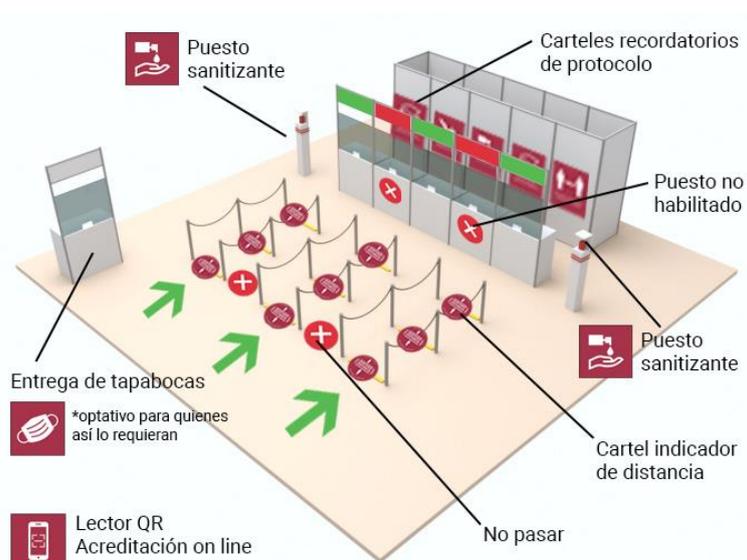
La Organización realizará:

¹ Este protocolo puede sufrir modificaciones debido a futuros cambios de restricciones.



- Control de temperatura con termómetro infrarrojo
- LIMPIEZA
 - Intensificación de las tareas de limpieza y desinfección
 - Disponibilidad de estaciones de sanitización
 - Alfombras sanitizantes antes de cada acceso
- GENERALIDADES
 - Señalética instructiva de los protocolos de higiene, distanciamiento físico y teléfonos de contacto por emergencias
 - Supervisión del cumplimiento de normas para evitar aglomeraciones
 - Supervisión del cumplimiento respecto de la obligatoriedad de utilización de tapabocas o mascarillas.

ACCESO Y ACREDITACIÓN



La Organización realizará:

- Ventilación de todas las áreas
- Capacitación del personal para el cumplimiento de las acciones recomendadas por las autoridades sanitarias
- Señalética instructiva de los protocolos de higiene distanciamiento físico, y teléfonos de contacto por emergencias
- Supervisión del cumplimiento de normas para evitar aglomeraciones
- LIMPIEZA:
 - Intensificación de las tareas de limpieza y desinfección



- Disponibilidad de estaciones de sanitización en accesos, en pasillos de circulación y en áreas comunes
- Alfombras sanitizantes antes de cada acceso
- **GUARDARROPAS:**
 - Todas las prendas y elementos depositados en este espacio serán sanitizadas con solución hidroalcohólica (servicio disponible sólo durante la exposición abierta al público)
- **MONITOREO DEL FLUJO DE PERSONAS:**
 - Para cumplir con la cantidad máxima de personas que permita el aforo establecido por los protocolos nacionales y municipales.
- **MAMPARAS SANITARIAS:**
 - Se utilizarán divisores transparentes entre el personal y el público
- **ACREDITACIONES:**
 - Los visitantes deberán realizar la acreditación online seleccionando día y horario de su visita
 - Los expositores y personal de stand deberán completar los datos del staff que trabajará en el stand con antelación al través del Manual del Expositor Online y presentar, de forma digital, los seguros del personal.
 - Se incentivará la utilización de códigos QR desechando la folletería

ACCIONES ESPECÍFICAS ANTE

Caso sospecho de COVID-19

En caso de que una persona presente síntomas compatibles con COVID-19², se dispondrá de una sala donde permanecerá asilada temporalmente y se procederá de acuerdo a lo establecido en el “Protocolo de manejo frente a casos sospechosos y confirmados de covid-19” aprobado por Resol-2020-842-GCABA-MSGC y modificatorias, y demás documentos sanitarios: <https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/protocolos-coronaviruscovid-19>

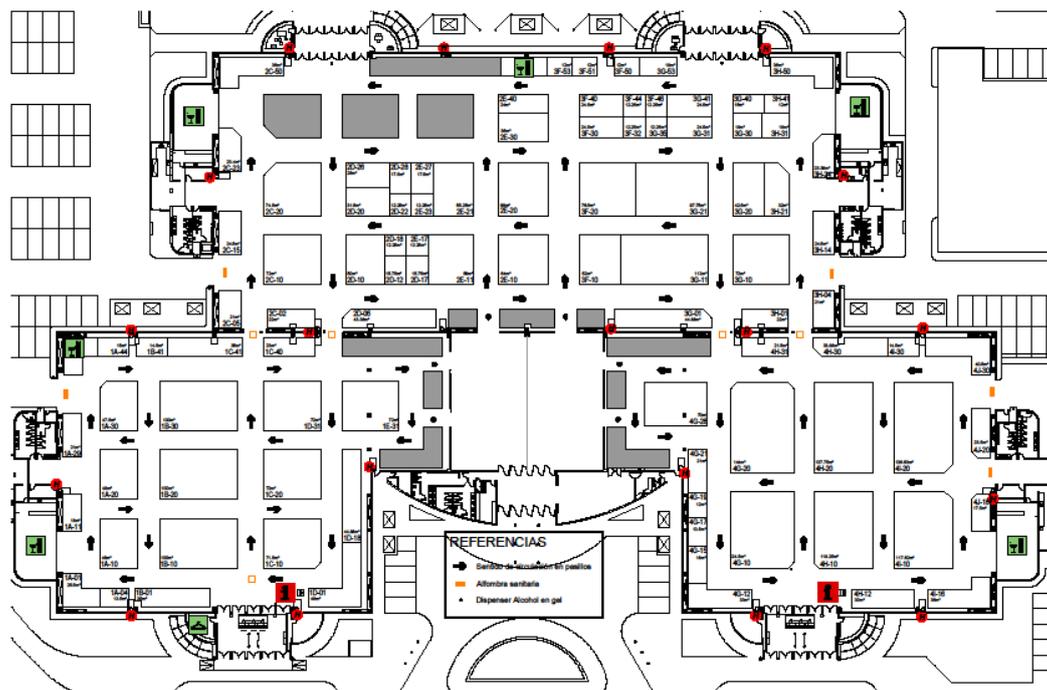
Caso de contacto estrecho

La actuación general deberá adecuarse a los lineamientos y pautas generales establecidas en los protocolos COVID-19, en particular al protocolo de manejo contacto estrechos de caso: <https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/equipos-salud/protocoloscoronaviruscovid-19/protocolo-de-manejo-contacos-estrechos-de-caso>

² Síntomas: fiebre (37.5°C o más), tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, cefalea, dolor muscular, diarrea/vómitos, pérdida del gusto o del olfato.



DESARROLLO DE LA FERIA



La Organización realizará:

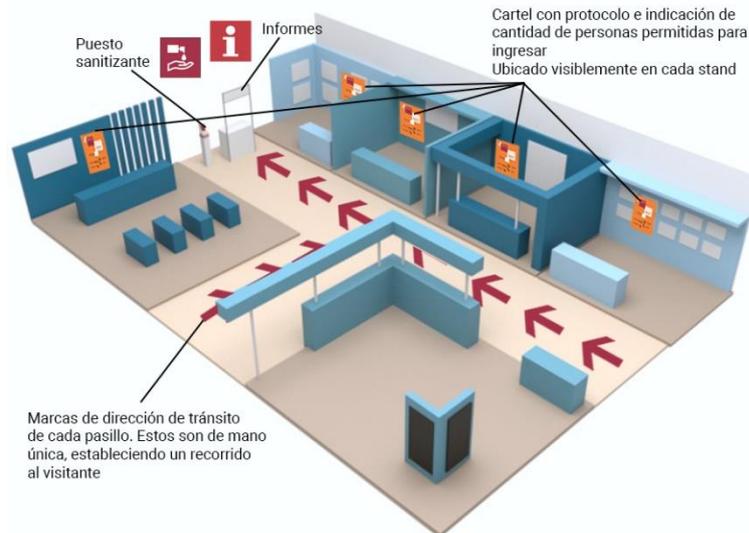
- Pasillos unidireccionales con mapa indicativo para establecer explícitamente el camino a seguir y no producir cruces circulatorios
- Monitoreo de la cantidad de personas dentro de cada pabellón tomando en cuenta el distanciamiento
- Ventilación de todas las áreas

- LIMPIEZA:
 - Intensificación de las tareas de limpieza y desinfección.
 - Disponibilidad de estaciones de sanitización en áreas comunes
 - Refuerzo del personal de limpieza en los sanitarios

- PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ:
 - Se dispondrá de los medios necesarios para un fácil acceso.



INFRAESTRUCTURA DE APOYO



BUSINESS CENTER

- Cuando el aforo indicado en su stand sea inferior al necesario para realizar una reunión se sugiere utilizar el Business Center que contará con distancia entre las islas de reuniones y mamparas sanitarias para garantizar la distancia interpersonal. Para utilizar este espacio se deberá realizar una reserva previa.

SERVICIOS GASTRONOMICOS

- Los servicios gastronómicos que se desarrollen en el marco de las actividades reguladas en el presente protocolo deberán cumplir y adecuar su funcionamiento a lo establecido en los protocolos aprobados para el desarrollo de la actividad. En particular los siguientes protocolos: "PROTOCOLO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCALES GASTRONÓMICOS PARA PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS DE COVID-19" y "PROTOCOLO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCALES GASTRONÓMICOS AL AIRE LIBRE (EN ESPACIOS PÚBLICOS O DE LOS PROPIOS ESTABLECIMIENTOS) PARA PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS DE COVID-19", o aquellos que en un futuro los reemplacen.
- El coeficiente de ocupación y aforo será de un máximo del 30% en realización a la capacidad máxima habilitada, siempre y cuando el establecimiento cuente con 10 renovaciones de aire por hora (dicha ventilación puede ser natural y/o a través de AA central con 100% toma de aire exterior).
- Se deberán respetar los distanciamientos establecidos y el uso de tapaboca en todo momento
- La distancia entre las mesas deberá ser como mínimo de 2,00 m. al igual que la de los comensales en cada mesa. Éstas tendrán una ocupación máxima de 4 personas (esta limitación no es aplicable si son convivientes)
- Las mesas y superficies de contacto deberán desinfectarse luego que se retire cada comensal.
- No está permitido el autoservicio de alimentos, solo a la carta en porciones individuales y las bebidas se expendrán cerradas en botellas o latas previamente sanitizadas.
- Los insumos de servicio de mesa no deben quedar en la mesa.
- Priorizar la utilización de servilletas y mantelería de un solo uso o de superficies de fácil limpieza.
- Los utensilios y vajilla se lavarán con agua caliente y detergente y, una vez seca, se desinfectará con el alcohol al 70%.



- Mantener la limpieza de los depósitos de residuos (limpieza con agua y detergente y posterior desinfección con solución 10 ml. de lavandina en 1 l. de agua)
- Proveer de alcohol al 70% en cada mesa y/o estaciones de comida, así como en mostradores y lugares de manipulación/ despacho de alimentos.
- Se recomendará tratar de evitar la utilización de dinero en efectivo
- Generar, en lo posible, un único sentido de circulación, disponiendo de un área de ingreso y otra de egreso, evitando el cruce entre personas. Demarcar un pasillo que contemple ambos sentidos de circulación, de min. 2 m. (1m. para cada lado de circulación). Incorporar señalética para organizar la circulación.

CONFERENCIAS Y AUDITORIOS



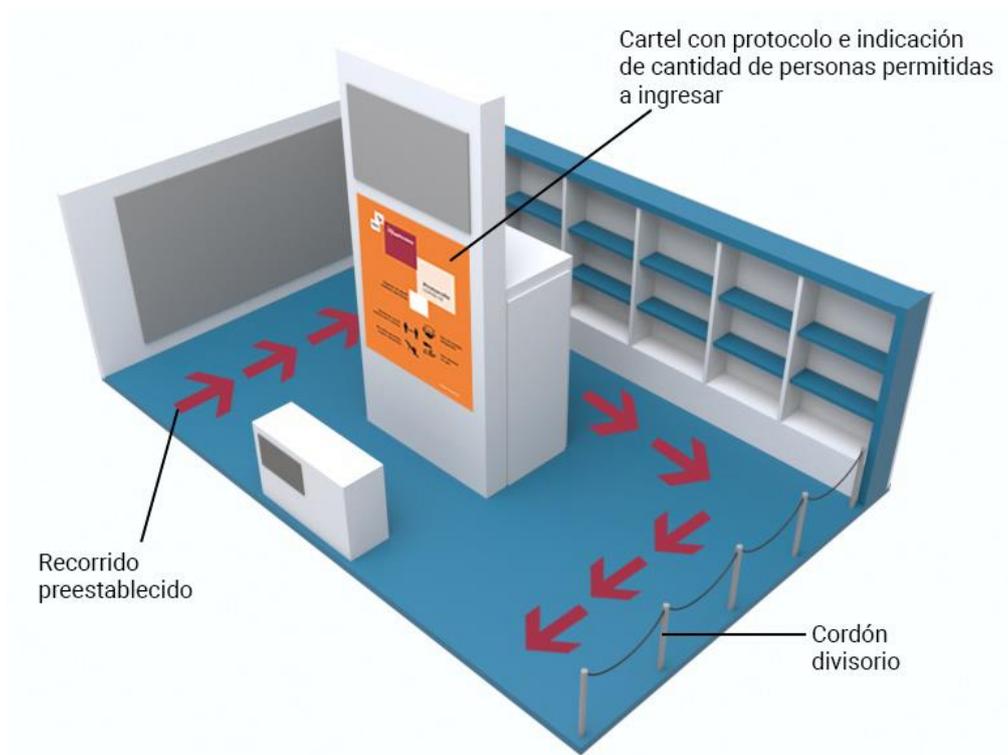
La Organización realizará:

- Ventilación permanente del recinto
- LIMPIEZA:
 - Intensificación de las tareas de limpieza y desinfección
 - Disponibilidad de estaciones de sanitización en accesos
 - Alfombras sanitizantes antes de cada acceso
- GENERALIDADES:
 - Señalética instructiva de los protocolos de higiene, distanciamiento físico y teléfonos de contacto por emergencias
 - Supervisión del cumplimiento de normas para evitar aglomeraciones
 - Se informará la capacidad de la sala
 - Personal para el control del aforo
 - Distanciamiento de los asientos de acuerdo a la normativa



- Desinfección de los elementos de contacto (micrófonos, atriles, escritorios, etc.) después de cada presentación
- Los disertantes utilizarán máscaras y se colocarán mamparas sanitarias en los casos que el distanciamiento interpersonal no fuese el indicado
- Los asistentes deberán siempre tener correctamente colocado el barbijo

PLANIFICACIÓN DEL STAND



DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES DURANTE EL ARMADO, EXPOSICIÓN Y DESARME.

Planificación del stand. Comunicación del expositor al constructor

- Planificar un espacio para interactuar con el visitante de forma segura, con espacios lo suficientemente “abiertos” para cualquier tipo de actividad que se realice.
- Sugerimos realizar proyectos de baja complejidad para reducir la cantidad de personas necesarias para la construcción, acotando el tiempo de permanencia del personal en el recinto y facilitando el distanciamiento social entre los proveedores.
- Utilizar superficies que se puedan limpiar fácilmente, por ejemplo, sin cubiertas de tela o cualquier superficie que favorezca la acumulación de residuos. Sugerimos evitar la colocación de alfombras y utilizar revestimiento flotante, melamínico, goma, etc. o el piso del predio.



- La distancia mínima entre asientos, mesas o mostradores, etc., es de 1,5 m entre sí. Si las distancias son inferiores a 1,5 m se deberá disponer un panel divisor transparente entre los asientos.
- En áreas más “cerradas” por ejemplo depósitos, privados, etc., está prohibido instalar cielorrasos y se deberán ventilar cada vez que finalice una reunión (las que deberán tener una duración no mayor de 30 minutos)
- Si hay entrepisos; las escaleras deberán ser lo suficientemente anchas, o se deberá poner personal de control en su ingreso para que no existan “cruces” entre personas que suban y bajen por las mismas
- En los stands de superficies mayores a 50m², se deberá planificar el sentido circulatorio dentro del stand marcándolo con flechas direccionales
- La ingesta de comidas y bebidas se restringirá de acuerdo a lo indicado en el ítem “Servicio Gastronómico” y de acuerdo a las normativas vigentes al momento del evento

Armado y Desarme

- El Organizador comunicará con antelación el aforo establecido, procedimientos de armado/desarme, horarios, accesos habilitados, etc. De ser necesario, se establecerán horarios de entrada y salida escalonados, organizándose la entrada del personal en tandas. Se evaluará la asignación de turnos por pasillos/ubicaciones para evitar congestión.
- Cada constructor deberá presentar un cronograma de trabajo con especificación del personal afectado en cada momento, a fin de que la dotación de personal que preste servicios en el establecimiento sea la mínima e indispensable para cumplir con las medidas y el distanciamiento dispuesto. Este deberá de estar aprobado y autorizado por la Dirección de la exposición.
- Cada stand y su construcción será debidamente documentada y presentada ante el Organizador, siendo esta una DD.JJ. que servirá de control.
- En el acceso al predio se realizará el control de la temperatura y desinfección de manos con solución hidroalcohólica.
- Deberá presentar una Declaración Jurada donde se consigna la ausencia de síntomas compatibles al COVID-19
- Se delimitarán las zonas de carga y descarga y se deberá evitar el congestionamiento de vehículos y minimizar los tiempos de carga, descarga y espera. Se recomienda que la espera del chofer sea dentro del vehículo.
- Todos los equipos de sonido, transmisión y luces al igual que sus periféricos deberán llegar o ser desinfectados antes del ingreso a la exposición.
- El traslado de equipos deberá realizarse por grupos de no más de 2 personas.
- Se destinará un sector señalizado para acopio de materiales. Éste será diferente para el sonido, luces y equipos. En dichos sectores se realizará la desinfección previa antes de la apertura de las cajas con alcohol 70% o lavandina 10%.
- La descarga de los equipos deberá estar a cargo del responsable de su armado, con el fin de evitar manipulaciones cruzadas entre personal. En caso de no ser posible, una vez que se descargan los artefactos, los mismos deberán ser dejados en los sectores de acopio, para desinfección y posterior manipulación y armado del responsable.
- Las piezas que constituyen el stand, deberán llegar al predio pre-armadas, pintadas y envueltas, para acelerar los tiempos de armado y evitar trabajos de pintura, lijado, soldadura, etc. La intendencia y personal de seguridad realizarán el control de la fila de vehículos, en el portón previo al ingreso al predio, constatando que se cumplan los requisitos antes mencionados. Quienes posean piezas que no estén pre-armadas no podrán ingresar al recinto. Ejemplo: no podrán ingresar maderas que no estén cortadas a medida y pre pintadas, permitiendo solamente realizar ensambles y terminaciones finales.



- Minimizar la interacción con otros colegas y el uso de herramientas y equipos de otras personas.

MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

- La empresa expositora es responsable de proveer los elementos de sanitización y seguridad necesarios para el personal que esté trabajando en el stand y para los visitantes que allí se encuentren.

Todo el personal debe:

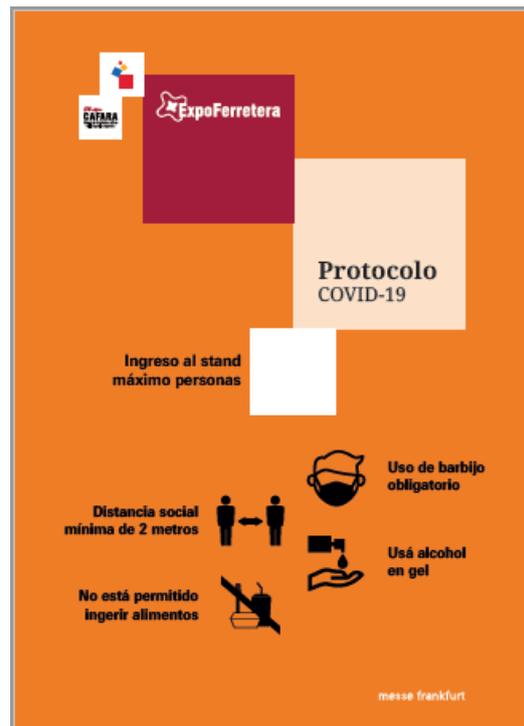
- Ante la presencia de síntomas compatibles con COVID-19 no concurrir al predio ferial y notificar la novedad de forma inmediata a su superior para así detectar los contactos estrechos establecidos durante la jornada laboral y realizar el aislamiento del personal comprometido.
- Respetar el uso correcto del tapabocas cubriendo nariz y boca. Sugerimos, que el personal que atiende al público, utilice máscaras de acetato y gafas de protección.
- Mantener una distancia de seguridad interpersonal y evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón y/o desinfectarlas con solución hidroalcohólica.
- Desinfectar con frecuencia las superficies, herramientas, equipos de trabajo y elementos de uso personal.

Evento

- Capacitar al equipo de trabajo sobre las medidas de higiene y seguridad adoptadas para su cuidado y para el control de su cumplimiento.
- Intensificar la frecuencia de limpieza y desinfección de los espacios de trabajo y elementos exhibidos. Las superficies de contacto deberán desinfectarse cada 2 hs. como mínimo.
- Exhibir los productos, de manera tal, que puedan observarse bien sin necesidad de ser manipulados
- Colocar señalética con las recomendaciones generales de higiene y seguridad y distanciamiento físico en el stand.
- Sugerimos que el tiempo de permanencia de los visitantes en cada stand no sea superior a los 30 minutos para permitir el ingreso de profesionales interesados en conocer los productos y/o servicios de la empresa. Cuando la afluencia de visitantes sea mayor a la capacidad del stand, sugiera la espera en zonas de poca afluencia de público no obstruyendo así el paso y circulación.

EJEMPLOS DE GRÁFICA REFERENCIAL PARA APLICAR EN EL STAND.





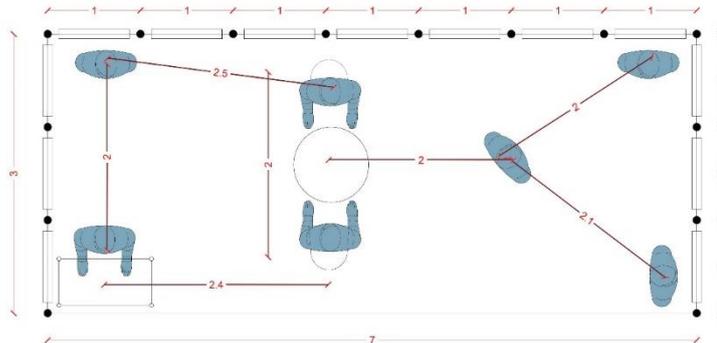
AFOROS STANDS

FACTOR DE OCUPACIÓN Y CONTROL DE AFORO.

- Cada expositor será responsable del cumplimiento de la distancia y aforo en su stand.
- El distanciamiento social entre personas, tanto en pasillos como dentro del stand, es mínimo de 2,00 m.
- La capacidad es como máximo de 1 visitante cada 10m².
- Se recomienda adecuar las tareas fundamentales con el objetivo que la dotación de personal que preste servicios en el stand sea la mínima e indispensable
- Control de aforo para respetar la distancia de seguridad interpersonal
- El Organizador comunicará con antelación el aforo establecido, procedimientos de armado/desarme, horarios, accesos habilitados, etc. De ser necesarios, se establecerán horarios de entrada y salida escalonados, organizándose la entrada del personal en tandas. Se evaluará la asignación de turnos por pasillos/ubicaciones para evitar congestionamiento



Distancias mínimas requeridas entre distintos tipos de amoblamientos



- Para regular la cantidad de visitantes que ingresen al stand, se sugiere usar un escritorio o mostrador como una barrera sólida en el stand o instalar postes con cintas retractiles que limiten el acceso.
- Hacer uso intensivo de pantallas para mostrar información y minimizar el uso de folletos.
- Evitar actividades dentro de los stands que promuevan la aglomeración y contacto entre visitantes (Coctel, sorteos, juegos, regalos, etc.). Si ofrece merchandising este deberá estar empaquetado.
- Ante la realización de shows y/o demostraciones en vivo, se deberá marcar con señalética la distancia de seguridad.
- La Organización dispondrá de un sector de demos al aire libre denominado "Food Garden" que podrá ser utilizado previa reserva.

